

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 442-86 que nombra varios miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 442-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.- El Coronel, E.N., Pablo Rafael Belliard Acosta, queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Retirado, F.A.D., Dr. José Antonio Galán Carrasco.

Artículo 2.- El Mayor, F.A.D., Guillermo G. Rodríguez Alberty, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel, E.N., Pablo Rafael Belliard Acosta.

Artículo 3.- El Segundo Teniente, E.N., Ramón Francisco Ferreira Llano, queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán Retirado, E.N., Vicente del Rosario Catedral.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO